



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
David Om
[Firma]

DECRETO NÚMERO 0584

DE

-2 ABR 2018

Por la cual se hace un traslado en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, el parágrafo 1º del artículo 6º del Decreto Ley 274 de 2000 y el artículo 2.2.5.4.2. y siguientes del Decreto 1083 de 2015

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- TRASLADAR al doctor **JULIO ANÍBAL RIAÑO VELANDIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.183.707, al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Estado de la Ciudad del Vaticano.

ARTÍCULO 2º.- La erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

-2 ABR 2018

[Firma]

[Firma]
MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores